

Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 9

**Dirección Distrital 17D04 parroquias urbanas:
Puengasí a Itchimbía - Educación
Enero – Diciembre 2016**

Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura Geográfica
5. Resultados 2016
 - 5.1. Calidad
 - 5.2. Cobertura
 - 5.3. Gestión
6. Acciones emprendidas

1. INTRODUCCIÓN:

En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es importante definir y construir instituciones públicas que muestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas, que busque mejorar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, mismas que deben estar enmarcadas en el compromiso de mejorar continuamente la gestión pública del país.

Considerando que la rendición de cuentas constituye una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, es importante justificar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, veraz, con información clara y precisa sobre la gestión institucional realizada.

2. RESUMEN:

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; la Dirección Distrital 17D04 parroquias urbanas Puengasí a Itchimbía – Educación quiere dar a conocer a la ciudadanía que conforma la comunidad educativa de esta jurisdicción, los resultados obtenidos durante la gestión 2016, mismos que han estado encaminados a lograr una educación de calidad, ampliando la cobertura del sistema educativo fiscal, tratando de llegar a la población más vulnerable que por diferentes circunstancias no han podido concluir su formación escolar.

Esta dependencia educativa entiende que los Establecimientos Educativos son el centro de aprendizaje y de adopción de decisiones, es por ello que, se ha realizado un trabajo a nivel micro para conocer lo que sucede en cada una de ellas; y de esta manera comprender mejor los problemas que se puedan suscitar en la enseñanza de los estudiantes desde el punto de vista de las Instituciones Educativas.

Comprometidos con la mejora continua de los Establecimientos Educativos que conforman la Dirección Distrital 17D04, se ha destinado recursos que garanticen el mantenimiento, seguridad, limpieza y equipamiento para el óptimo funcionamiento de las mismas.

Todas las acciones, programas y proyectos realizados han sido ejecutados con el único fin de garantizar y brindar una educación de calidad para toda la población incluyendo las necesidades educativas especiales y necesidades de escolaridad inconclusa.

3. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante Resolución N°. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016 señala: Que, “el numeral 2 del Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone al Consejo de Participación y Control Social el deber y la atribución de: “2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”. En concordancia con los Art. 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del , Consejo de Participación Ciudadana, atribuyen al Consejo de Participación Ciudadana la facultad de establecer mecanismos, instrumentos, metodologías y procedimientos para la rendición de cuentas”.

“Que, el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.”;

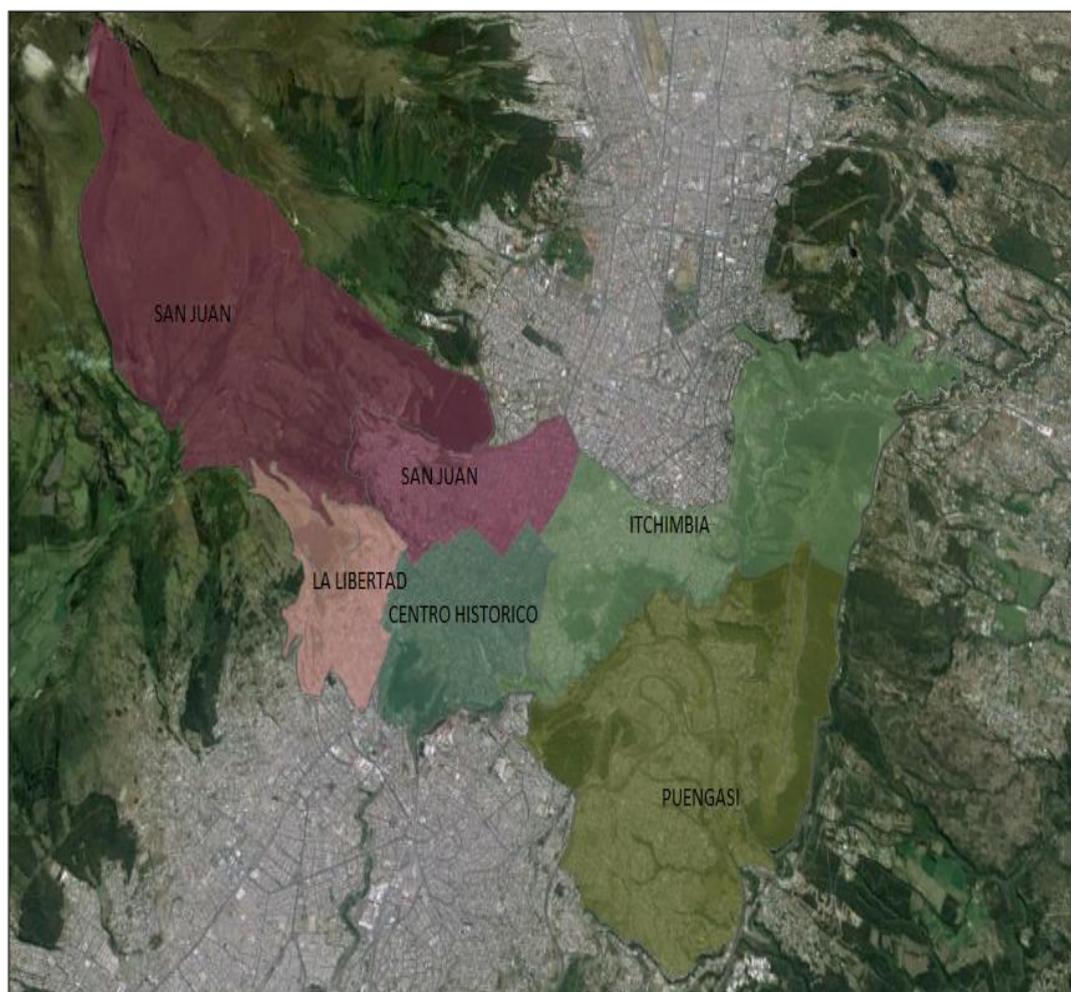
“Que, mediante Resolución N°. PLE-CPCCS-041-29-12-2015 del 29 de diciembre de 2015; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas y el cronograma (...)”.

En el Art. 1 de la Resolución N°. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve: “ Art. 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior conforme a las siguientes fases (...)”

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Distrito Educativo 17D04 Parroquias Urbanas: Puengasí a la Itchimbía-Educación, agrupa un total de cinco parroquias urbanas de la zona centro del Distrito Metropolitano de Quito.

Grafico 1. Parroquias Urbanas del Distrito 17D04



El Distrito Educativo 17D04 Parroquias Urbanas: Puengasí a la Itchimbía-Educación, cuenta con un total de 50 Instituciones Educativas Fiscales, las cuales se encuentran distribuidas en 5 circuitos educativos beneficiando a un total de 39.947 estudiantes.

5. RESULTADOS 2016

5,1 Calidad:

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO, tiene la misión de garantizar el desarrollo de una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora. Para el año 2016 se cuenta con un total de 1.831 plazas docentes ocupadas, de las cuales 219 fueron ocupadas por ganadores del concurso Quiero Ser Maestro 3 y Quiero Ser Maestro 4.

Así también con el fin de preparar de mejor manera a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas fiscales y fiscomisionales que forman parte de esta Dirección Distrital, en el lapso de los últimos años se ha venido implementado el programa de “Bachillerato Internacional”, el cual para fines de 2016 contaba con las siguientes instituciones educativas acreditadas: Mejía, Rafael Larrea Andrade, Santiago de Guayaquil y Don Bosco; y en proceso de acreditación a: Diez de Agosto, Daniel Enrique Proaño, Simón Bolívar y Eugenio Espejo.

Finalmente toda misión debe ser monitoreada por las autoridades que la lideran, para verificar el correcto cumplimiento y ejecución de la misma, es por esto que de manera conjunta la Dirección Distrital durante el año 2016 ha realizado un total de 50 visitas a instituciones educativas fiscales del sector, constatando el cumplimiento de las directrices implementadas por planta central.

5.2. Cobertura:

El Ministerio de Educación por medio de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO, tiene la misión de garantizar la oferta de servicios educativos dentro de las parroquias urbanas de la zona centro de la ciudad, desde educación inicial hasta bachillerato, es así, que durante el año lectivo 2015 – 2016, **se ofertó un total de 39.947 cupos para estudiantes del sector, distribuidos de la siguiente manera: 2.741 en Educación Inicial, 27.094 en Educación General Básica, y 10.112 en Bachillerato.**

Para los estudiantes que ingresan por primera vez al Bachillerato, tienen la opción de elegir entre un Bachillerato en Ciencias y un Bachillerato Técnico, para este último la oferta en las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del sector es bastante amplia, es así que se ofrecen especialidades como: Electrónica de Consumo, Contabilidad, Aplicaciones Informáticas, Administración de Sistemas, Contabilidad y Administración, las cuales son de bastante aceptación por parte de la comunidad educativa que busca una formación en el área técnica.

Una vez iniciado el año lectivo 2015 – 2016 en las regiones Sierra y Amazonía del país, la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO a través de las áreas de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y Planificación se hicieron cargo del proceso de reubicación, traslado e inscripción extraordinaria de estudiantes del sistema fiscal, lo cual arrojó como resultado un total de 1.134 solicitudes atendidas.

Dentro de los objetivos primordiales que maneja el Ministerio de Educación, está el fortalecimiento de las alternativas de estudio para las personas con escolaridad inconclusa, es así que de manera conjunta la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO con la Subsecretaría de Educación del D.M.Q. ha implementado en el sector el programa de Educación Básica Flexible y Bachillerato Intensivo que atendió a un total de 123 personas durante el año lectivo 2015 – 2016.

Es importante no olvidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador como grupos prioritarios de atención por parte del Ministerio de Educación, es así que dentro de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO, contamos con el CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA AMAWTA RIKCHARI, institución educativa que atiende a un total de 189 estudiantes entre primero y décimo año de Educación General Básica, este plantel se encuentra ubicado en el sector del mercado de San Roque.

5.3. Gestión:

El gobierno actual dentro de sus objetivos principales tiene el de convertir a la Política Educativa en una Política de Estado y de esta manera generar una corresponsabilidad por parte de la comunidad en su diseño, implementación y seguimiento. Uno de los pilares de este objetivo es la consolidación de la Comunidad Educativa en Línea, para promover el desarrollo de procesos recurrentes e interactivos para docentes, profesores y padres de familia, en este contexto la Dirección Distrital 17D04-CENTRO a través del área de TICS ha realizado la implementación de la Red de Datos a 7 instituciones educativas fiscales del sector, ha dado mantenimiento a los laboratorios de computación de las instituciones educativas: Odilo Aguilar, Nicolás Javier Gorivar y Amawta Rickchari; y ha brindado al menos 100 atenciones de soporte técnico a computadores portátiles y tablets de profesores y estudiantes a fin de que los mismos puedan contar con herramientas tecnológicas óptimas para el desarrollo de sus actividades escolares.

El Ministerio de Educación con el fin de transformar la Política Educativa en una Política de Estado, hace énfasis en una educación de calidad, la cual se refleja en una mayor inversión dentro de las instituciones educativas fiscales, para el caso de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO se han ejecutado procesos de **Limpieza y Seguridad por montos de Usd 105.466,84 y Usd 59.360.50 respectivamente;** tratando de mejorar así las condiciones dentro de una institución educativa fiscal, tanto para profesores como estudiantes.

Dentro de la inversión que ejecuta el Gobierno Nacional en el ámbito educativo, es importante destacar la inversión que realiza en mantenimiento y repotenciación de instituciones educativas fiscales, para el caso de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO a lo largo del año 2016 se realizó un proceso de intervención y repotenciación en las instalaciones del Instituto Nacional Mejía por un valor cercano a los Usd. 1.500.00, 00. Para la concepción de este proyecto se ha trabajado de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y la comunidad educativa.

Así también durante el 2016 se realizaron varios procesos de mantenimiento e intervención por parte de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO, favoreciendo a un total de 23 instituciones educativas que albergan a un número aproximado de 22.000 estudiantes todo esto a un costo de Usd 244.648,91 financiado por el Gobierno Nacional.

Finalmente es importante recordar que la misión principal de las Direcciones Distritales en todo el país es el de brindar un servicio de calidad hacia la comunidad educativa, generando un alto nivel de satisfacción en el usuario durante el proceso.

Es así que durante el año 2016 el área de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 17D04 – CENTRO, atendió un total de 15.856 trámites, dando una respuesta de manera ágil y oportuna al 100% de los mismos.

A continuación detallamos la cantidad de trámites atendidos por cada una de las áreas que conforman la Dirección Distrital durante el año 2016.

DISTRITO	TRÁMITES
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	443
APOYO Y SEGUIMIENTO	4.091
ASESORÍA JURÍDICA	333
ATENCIÓN CIUDADANA	6.154
COORDINACIÓN EDUCATIVA/APOYO Y SEGUIMIENTO	150
DESARROLLO PROFESIONAL/TALENTO HUMANO	161
DESPACHO	3
FINANCIERO	1.735
JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	94
PLANIFICACIÓN	736
TALENTO HUMANO	1.855
TICS	101
TOTAL	15.856

6. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL.

Las acciones que se ha llevado a cabo son:

PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

Que consistió en establecer talleres para la construcción de un programa para fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad educativa con el fin de dar más fuerza a las acciones de prevención del embarazo adolescente, prestando especial énfasis a las estrategias de educación en afectividad y sexualidad.

PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA

Los padres y madres de familia tendrán la oportunidad de acceder a enseñanzas, metodologías y materiales que pueden utilizar en la formación de sus hijos.

Así también la brigada de cero drogas con los padres de familia para proteger y prevenir la venta y el consumo de drogas a los estudiantes